

Radicado No. 6180755

Popayán, 14-08-2019

Señor
JOSE ARGEMIRO CASAMACHIN GURRUTE
Cédula: 4787839
Ve San Jose
Celular: 3203992500
Producto: 898414021
Totora - Cauca

NOTIFICACIÓN POR AVISO

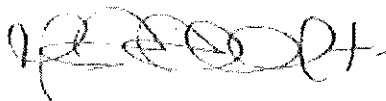
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 6180755 expedido 30 de julio de 2019.

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 6180755 el 30 de julio de 2019, en un (1) folio.

Cordialmente,



MARÍA ALEJANDRA ERAZO VILLAQUIRÁN
Coordinador Servicio al cliente
CEO - Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.
Proyecto: HEEB
Solicitud: 6180755

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P**

No. DE SOLICITUD: 6180755 FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 15-07-2019 12:02:12
 PETICIONARIO: JOSE ARGEMIRO CASAMACHIN GURRUTE CÉDULA: 4787839
 PRODUCTO SERVICIO: 898414021 MUNICIPIO: 19824 - TOTORÓ
 DIRECCIÓN DEL PREDIO: VE SAN JOSE - 25742401
 DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: VE SAN JOSE - 25742401-TOTORÓ
 TELÉFONO: 3203992500
 CORREO ELECTRÓNICO:

NO SUMINISTRA

CAUSAL:

ANEXOS:

FACTURACIÓN PRESTACIÓN INSTALACIÓN NO SI
 SOLICITUD

DETALLE DE LO SOLICITADO: USUARIO RECLAMA POR COBROS POR PROMEDIO EN EL PERIODO DE JUNIO, MANIFIESTA QUE SE AUTODENUNCIÓ POR LA CAMPAÑA SOMOS ENERGÍA Y AUN NO HAN NORMALIZADO EL SERVICIO.

FECHA DE RESPUESTA: 30-07-2019

DECISIÓN: EN RESPUESTA A SU SOLICITUD NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE SEGÚN ORDEN DE TRABAJO NO. 7604351 DEL 24/07/2019, SE ENCONTRÓ PREDIO SIN NORMALIZAR, ACOMETIDA ABIERTA EN MAL ESTADO, SE RECOMIENDA AL USUARIO LAS ADECUACIONES A REALIZAR PARA PODER INSTALAR EL MEDIDOR, SE VERIFICAN CONEXIONES TODO NORMAL. POR LO ANTES MENCIONADO Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 146 DE LA LEY 142 DE 1994: ¿CUANDO, SIN ACCIÓN U OMISIÓN DE LAS PARTES, DURANTE UN PERÍODO NO SEA POSIBLE MEDIR RAZONABLEMENTE CON INSTRUMENTOS LOS CONSUMOS, SU VALOR PODRÁ ESTABLECERSE, SEGÚN DISPONGAN LOS CONTRATOS UNIFORMES, CON BASE EN CONSUMOS PROMEDIOS DE OTROS PERÍODOS DEL MISMO SUScriptor O USUARIO, O CON BASE EN LOS CONSUMOS PROMEDIOS DE SUScriptORES O USUARIOS QUE ESTÉN EN CIRCUNSTANCIAS SIMILARES, O CON BASE EN AFOROS INDIVIDUALES¿, SE DECLARA NO PROCEDENTE LA RECLAMACIÓN Y SE RATIFICA EL VALOR DE LA FACTURA QUE A LA FECHA ASCIENDE A \$23.200.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

Funcionario responsable:
 RONALD MAURICIO MENESES
 Auxiliar Integral

El Notificado: _____

Cédula de ciudadanía: _____